

Base de Pago de Tesorería de la Provincia y Bancarización del Proveedor o Contratista del Estado.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

- 1- Nota a la Tesorería de la Provincia solicitando la inscripción en la Base de Pago de Tesorería de la Provincia. En caso de no contar con C.B.U.; solicitar también la apertura de una Caja de Ahorro en pesos sin costo alguno en el Agente Financiero de la Provincia para la acreditación de todos los pagos percibidos. Se puede descargar modelos de nota desde la página.
- 2- Para Personas Físicas: copia del Documento de Identidad – L.C., L.E., D.N.I., o D.U.
- 3- Para Personas Jurídicas: copia del Estatuto o Contrato Social certificado por Escribano Público.
- 4- Copia de Formulario inscripción en A.F.I.P. y D.P.R., y de última modificación de datos, si hubiere.
- 5- Acta de designación de autoridades o Poder que autorice a la firma de las solicitudes y formularios, en donde consten las facultades y los nombres de las personas para actuar en representación de la persona jurídica. Si son de otra jurisdicción, deberán ser legalizados por el Colegio de Escribanos del Lugar.
- 6- Constancia de Inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.
- 7- Constancia Bancaria Uniforme (C.B.U.), con firma y sello del responsable de la Entidad Bancaria.